

NOTAS DE DESGLOSE

I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes incluye el efectivo y valores adquiridos con carácter temporal, disponibilidad inmediata e inversiones financieras, y son propiedad del IMEDIS, así como se encuentran presentados, valuados y debidamente revelados en el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como sigue:

Nombre de la Cuenta	No. De Cuenta	2023	2022
Banregio, S.A.	013	1,527,384.65	2,489,289.17
Scotiabank Inverlat, S.A.	568	663,099.18	0.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,190,483.83	2,489,289.17

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
---------------------	------	------

Deudores Diversos

Funcionarios y Empelados 767,236.42 761,240.78

Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes

767,236.42 761,240.78

A continuación, se muestra la antigüedad de saldo de la cuenta Deudores diversos y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre 2023:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	VENCIMIENTO EN DIAS			
		0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
Deudores Diversos					
Funcionarios y Empeados	767,236.42	5,995.36		-	761,241.06
TOTAL		5,995.36	-	-	761,241.06

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

Instituto Mexiquense para la Discapacidad											
(ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD)											
Análisis de Movimientos del Activo no Circulante y su Depreciación											
(Miles de Pesos)											
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS	TASAS DE	DEP.	INCREMENT	DEP.	VALOR NETO	
	AL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS							AL
	31-12-22				31-12-23	ANUAL %	AL	A VALORES	AL	31-12-23	
							31-12-23	HISTÓRICOS		31-12-23	
Mobiliario y Equipo de Oficina	283,014.0				283,014.0	3%	31,104.6	0.0		31,104.6	251,909.4
Equipo de Cómputo	361,451.7				361,451.7	20%	167,703.4	0.0		167,703.4	193,748.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61,644.0				61,644.0	10%	17,979.5	0.0		17,979.5	43,664.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	1,099,668.4			1,099,668.4	10%	45,819.5	0.0		45,819.5	1,053,848.9
Equipo de Defensa y Seguridad	53,021.6				53,021.6	10%	15,906.7	0.0		15,906.7	37,115.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	171,199.4				171,199.4	10%	50,765.0	0.0		50,765.0	120,434.4
TOTAL	930,330.7	1,099,668.4	0.0	0.0	2,029,999.1		329,278.7	0.0	0.0	329,278.7	1,700,720.4

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

En cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del 1º. De enero de 2008, se aplican los porcentajes que establece el Manual. A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre 2023 y 2022:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Oficina	31,104.62	22,614.26
Equipo de Computo	167,703.37	95,412.97
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,979.50	11,815.10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,819.50	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	15,906.66	10,604.46
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,765.00	33,645.08
Total de Bienes Muebles	329,278.65	174,091.87

PASIVOS:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.	40,000.00	
Servicios por Eventos	1,361.72	
Cuerpos de Guardia de Seguridad Industrial y Bancaria	31,986.00	29,700.00
ATM Purity, SA de CV	13,685.92	13,685.92
Aluxen Lumini, S.A. de C.V.	14,268.07	
AMERICA FACILITY MANAGEMENT S.A. DE C.V.		4,434.10
SERGIO ADRIAN SANABRIA SALGADO		200.00
EFREN MISAEL GUTIERREZ AYALA		171.75
JOSE EDUARDO PALACIOS SANTAMARIA		5.00
ROSENDO DELGADO MARTINEZ		10.00
ADAPTA, S de RL de SV		44,970.82
Despacho Ramírez y Asociados		41,760.00
Restaurante Gastronomica Jajalpa, S de R		8,971.32
Integra Arrenda, SA		67,116.00
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	101,301.71	211,024.91

NOMBRE DE LA CUENTA	VENCIMIENTO EN DIAS				
	2023	0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
Liconsa, Salgado y Asociados, S.C.	40,000.00	40,000.00			
Servicios por Eventos	1,361.72		1,361.72		
Cuerpos de Guardia de Seguridad Industrial y Bancaria	31,986.00	31,986.00			
ATM Purity, SA de CV	13,685.92	13,685.92			
Aluxen Lumini, S.A. de C.V.	14,268.07	14,268.07			
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	101,301.71	99,939.99	1,361.72	0.00	0.00

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
ISR Retención por Sueldos y Salarios 2023	54,471.00	
EJERCICIO 2021 ISR RET SUEL Y SAL	-555.70	59,349.30
Retención del 1.25% ISR RESICO	22.75	
10% ISR Retencion por Honorarios	0.52	1,573.43
10. 6667% IVA Rentencion por Honorarios	1.05	1,678.31
ISR retenido por Arrendamiento	6,004.37	707.86
EJERCICIO 2021 FONDO SOL REP ISSEMYM	-1,742.61	-1,742.61
EJERCICIO 2021 SERVICIOS DE SALUD	-2,349.02	-2,349.02
EJERCICIO 2021 SISTEMA DE CAPITALIZACION	2,280.72	2,280.72
EJERCICIO 2021 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	-205.73	-205.73
EJERCICIO 2021 RIESGO DE TRABAJO	-9,050.01	-9,050.01
EJERCICIO 2021 CUOTA SCI OBLIGATORIO	2,383.25	2,383.25
EJERCICIO 2021 CUOTA DE SERVICIOS DE SALUD	1,086.22	1,086.22
EJERCICIO 2021 CUOTA FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	1,432.65	1,432.65
EJERCICIO 2020	3,031.94	3,031.94
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal 2023	12,460.40	0.00
Aportaciones SCI Obligatorio	91.59	
Aportaciones por Servicio de Salud	494.75	
Aportaciones por Fondo Solidario de Reparto	367.15	
Aportaciones por Gastos de Administración	43.29	
Aportaciones por Prima Básica, Siniestralidad y Riesgo no Controlado	165.46	
Cuota SCI Obligatorio	69.12	
Cuota por Servicio de Salud	228.88	
Cuota por Fondo Solidario de Reparto	301.83	

Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

71,033.87 60,176.31

NOMBRE DE LA CUENTA	VENCIMIENTO EN DIAS				
	2023	0 a 90	91 a 180	181 a 365	Más de 365
ISR Retención por Sueldos y Salarios 2023	54,471.00	54,471.00			
EJERCICIO 2021 ISR RET SUEL Y SAL	-555.70				-555.70
Retención del 1.25% ISR RESICO	22.75		22.75		
10% ISR Retencion por Honorarios	0.52		0.52		
10. 6667% IVA Rentencion por Honorarios	1.05		1.05		
ISR retenido por Arrendamiento	6,004.37	6,004.37			
EJERCICIO 2021 FONDO SOL REP ISSEMYM	-1,742.61				-1,742.61
EJERCICIO 2021 SERVICIOS DE SALUD	-2,349.02				-2,349.02
EJERCICIO 2021 SISTEMA DE CAPITALIZACION	2,280.72				2,280.72
EJERCICIO 2021 GASTOS GENERALES DE ADMINISTR	-205.73				-205.73
EJERCICIO 2021 RIESGO DE TRABAJO	-9,050.01				-9,050.01
EJERCICIO 2021 CUOTA SCI OBLIGATORIO	2,383.25				2,383.25
EJERCICIO 2021 CUOTA DE SERVICIOS DE SALUD	1,086.22				1,086.22
EJERCICIO 2021 CUOTA FONDO SOLIDARIO DE REPA	1,432.65				1,432.65
EJERCICIO 2020	3,031.94				3,031.94
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones	12,460.40	12,460.40			
Aportaciones SCI Obligatorio	91.59	91.59			
Aportaciones por Servicio de Salud	494.75	494.75			
Aportaciones por Fondo Solidario de Reparto	367.15	367.15			
Aportaciones por Gastos de Administración	43.29	43.29			
Aportaciones por Prima Básica, Siniestralidad y Rie	165.46	165.46			
Cuota SCI Obligatorio	69.12	69.12			
Cuota por Servicio de Salud	228.88	228.88			
Cuota por Fondo Solidario de Reparto	301.83	301.83			
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	71,033.87	74,697.84	24.32	0.00	-3,688.29

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Subsidio Estatal	8,629,301.3	8,554,417.4
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	8,629,301.3	8,554,417.4

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Ingresos Financieros	28,353.8	35,016.0
Otros Ingresos	205.0	7,789.7
Total Otros Ingresos y Beneficios	28,558.8	42,805.7

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre 2023 y 2022 como sigue:

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Servicios Personales	5,253,977.5	5,250,159.6
Materiales y Suministros	444,960.7	391,902.5
Servicios Generales.	2,058,021.1	2,861,613.9
Total Gastos	7,756,959.3	8,503,676.0

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Depreciaciones	155,187.2	83,354.8
Otros Gastos		
Total Otros Gastos y Perdidas	155,187.2	83,354.8

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre 2023, se obtuvo una utilidad del Ejercicio por un monto de 745,316.6 (setecientos cuarenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 6/100 m.n.).

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La integración del efectivo se puede ver en la nota 1 del estado de Situación Financiera de las notas de desglose.

NOMBRE DE LA CUENTA	2023	2022
Efectivo en Bancos –Tesorería	2,190,483.8	2,489,289.2
Total Efectivo y Equivalentes	2,190,483.83	2,489,289.17

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Integración de Flujos de Efectivo	AL 31 DE DICIEMBRE 2023	AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	745,713.60	-101,581.76
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-645,676.30	-145,866.20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-398,842.70	68,859.80
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-298,805.40	-178,588.16
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,489,289.24	2,667,877.40
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,190,483.84	2,489,289.24

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Mexiquense para la Discapacidad	
(ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD)	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	8,629,301.3
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	8,629,301.3

Instituto Mexiquense para la Discapacidad

(ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

(Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	10,996,043.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	0.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	155,187.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	155,187.2
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	11,151,230.3

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

En el Instituto Mexiquense para la Discapacidad utilizan las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Instituto Mexiquense para la Discapacidad		
(ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD)		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Pesos)		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	0.0	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	0.0	0.0
Artículos Distribuidos por el Almacén	0.0	0.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.0	0.0
	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

Instituto Mexiquense para la Discapacidad

(ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

(Pesos)

	<u>2 0 2 3</u>	<u>2 0 2 2</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	10,996,043.1	11,497,897.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,132,504.9	1,499,934.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	7,756,959.3	8,503,676.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	800,706.5	1,148,657.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,099,668.4	341,195.1
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	204,842.3	4,434.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,361.7	-
	<u>21,992,086.2</u>	<u>22,995,794.1</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	938,514.6	2,694,469.9
Ley de Ingresos Devengado	-	-
Ley de Ingresos Recaudado	10,057,528.5	8,803,427.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	8,889,464.1	10,003,610.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	206,204.1	4,434.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,900,374.9	1,489,852.1
	<u>21,992,086.2</u>	<u>22,995,794.1</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, con autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de la Ley, para garantizar los derechos y oportunidad para este sector de la población en la entidad.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual cimenta su operación principalmente bajo partidas presupuestales Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del ejercicio fiscal 2023.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD) AHORA INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS), fue creado mediante Decreto núm. 258 por el que se expide la Ley para la inclusión de las personas en situación de discapacidad del Estado de México con fecha 14 de abril de 2021 y con fundamento en el Decreto 63 del 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 10 y el artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 258, publicado el 14 de abril del 2021, por el que se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 10.- Se crea al Instituto como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de esta Ley.

TRANSITORIOS TERCERO. Se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de agosto de 2012.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD) tendrá como objeto:

I. Diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el Programa, con base en los lineamientos establecidos por esta Ley, estableciendo la política pública, en materia de discapacidad para el Estado y los municipios;

II. Promover la difusión, reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y la cultura de la denuncia ciudadana ante las autoridades competentes por la violación de los mismos;

III. Impulsar, coordinar y evaluar con y en las dependencias de la administración pública acciones y políticas públicas en materia de salud, asistencia social, educación, empleo, desarrollo social, movilidad, tránsito y transporte, accesibilidad, capacitación, deporte, y acceso a la justicia tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, verificando la adopción de las medidas y programas establecidos;

IV. Participar en representación del Gobierno del Estado de México en eventos en materia de discapacidad;

V. Proponer, diseñar y aprobar conjuntamente con las autoridades del Estado de México, acciones dirigidas a mejorar la condición social de las personas en situación de discapacidad en todos los ámbitos de su desarrollo y las necesarias para el cumplimiento de la presente Ley;

VI. Diseñar y proponer, a través de la instancia correspondiente, iniciativas y reformas de ley orientadas a la promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad, que faciliten la denuncia, simplifiquen los trámites jurisdiccionales y promuevan un mayor acercamiento a la autoridad para exigir el cumplimiento de los preceptos señalados en esta y las demás leyes aplicables;

VII. Establecer un sistema de coordinación de trabajo entre las dependencias del Gobierno del Estado y el Instituto;

VIII. Propiciar la participación de los actores de la sociedad en el diseño, formulación y evaluación de las políticas públicas con el objeto promover y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad;

IX. Asesorar y, en su caso, remitir a las autoridades competentes para que sean asistidas legalmente, a las personas que por su situación de discapacidad hayan sido víctimas de actos de discriminación y/o violación de alguno de sus derechos, así como realizar un acompañamiento en aquellos casos en que sea necesario realizar denuncia, queja o cualquier otro procedimiento conducente en la materia;

X. Consolidar conjuntamente con las instancias competentes, el establecimiento de un sistema de información y estadística que genere indicadores para el diseño, seguimiento y evaluación de impacto de las condiciones sociales, políticas, económicas, laborales, civiles, familiares y culturales de las personas en situación de discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad y su impacto en los programas de las dependencias;

XI. Proporcionar, en el ámbito de su competencia, los servicios de asesoría, orientación, capacitación, rehabilitación y habilitación, integral a las personas en situación de discapacidad;

XII. Promover acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas en situación de discapacidad;

XIII. Actuar como órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado y los municipios, así como de los sectores social y privado en materia de educación, accesibilidad, inclusión, ajustes razonables, traductores, peritos e intérpretes de Lengua de Señas Mexicana;

XIV. Participar en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo, procurando que en el contenido y en la asignación presupuestal de los programas se incorpore la atención de las personas con discapacidad;

XV. Llevar a cabo recomendaciones sobre la implementación de Acciones Afirmativas y medidas de nivelación en el ámbito gubernamental, así como para el cumplimiento de la presente Ley;

XVI. Conocer y emitir opinión sobre las medidas instrumentadas por los órganos del Gobierno del Estado y municipios y, en su caso, del sector social y privado que contribuyan a la inclusión de las personas en situación de discapacidad;

XVII. Establecer vinculación permanente con la CODHEM en materia de discapacidad;

XVIII. Impulsar, a través del sistema educativo y los medios de comunicación, una cultura de respeto y denuncia por actos que violen las disposiciones en la materia, que favorezca la integración de las personas en situación de discapacidad;

XIX. Emitir informes de evaluación para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa;

XX. Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las personas con discapacidad en relación con los avances del Programa y el REDIS, y la operatividad de los mismos;

XXI. Vigilar, propiciar y coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones para que las organismos públicos y privados participen en acciones de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, fomentando progresivamente su participación en al menos el cinco por ciento del total de su plantilla;

XXII. Diseñar, coordinar y ejecutar programas estatales de certificación para la enseñanza de Lengua de Señas Mexicana, Sistema Braille y Accesibilidad, y las que determine la Junta de Gobierno, y

XXIII. Las demás que otorgue la presente Ley, la Ley General y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Su régimen jurídico está subordinado a la observancia de la normatividad del sector de Salud.

El Instituto tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10% del I.S.R. de pago de servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes. El 1.25% en caso de pago de servicios o bienes a personas físicas en Régimen Simplificado de Confianza. En materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMYM e Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal 3%.

Su principal estructura organizacional está de la siguiente manera: Junta de Gobierno, Consejo Consultivo, Dirección General, Subdirección de Legislación y Vinculación para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y Subdirección de Planeación, Administración y Estadística.

ORGANIGRAMA

INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD (IMEDIS):



AUTORIZACIÓN No. 20706000L-1962/2021.
DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Fideicomisos Mandatos y Análogos de los Cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

A la fecha el Instituto no cuenta con un fideicomiso.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD) tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo a Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y a la observancia de las

Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso de manera supletoria. En relación con los egresos se apegan también al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, siendo el instrumento básico Normativo, en el que se integra el catálogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la observancia del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y el acuerdo que establece, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos de poder ejecutivo estatal (POBALINES).

6. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos están presentadas con base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros Del INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD, (ANTES) INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMPIDPD), por el ejercicio fiscal de 2023.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.

Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

Bienes Muebles

El mobiliario y el equipo, se registran al costo de adquisición, o valor de donación asentado en los documentos respectivos y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

El Instituto a partir de 2018 registra como parte de los bienes muebles, los bienes que tienen un costo unitario de adquisición igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA. Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

Depreciación

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente de la adquisición de los bienes, conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los mismos y se determina sobre el valor actualizado de los bienes aplicando las siguientes tasas anuales:

BIENES	DEPRECIACIÓN ANUAL
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La Vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- b) Al 31 de diciembre 2023, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) El Instituto no capitalizó gastos en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) El Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que no presentó riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) El Instituto no tiene contratos que representen riesgos de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- f) El Instituto no realizó desmantelamiento de activos, ni procedimientos que tuvieran implicaciones y efectos contables.
- g) El Instituto realiza periódicamente el análisis de la administración de sus activos, con el objeto de que se utilicen de la manera más efectiva.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

NO APLICA

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

TRANSFERENCIAS	2023
Estatad	8,629,301.3
Productos	28,353.8
Otros Ingresos	205.0
Total	8,657,860.1

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto no tiene operaciones crediticias que requieran que se otorguen calificaciones.

13. PROCESO DE MEJORA

El Instituto, está comprometido en procesos de mejora.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

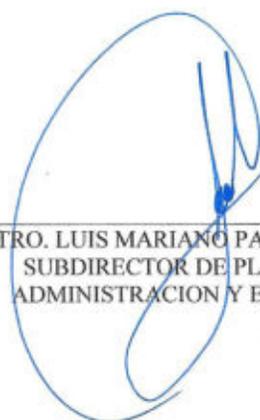
16. PARTES RELACIONADAS

El Instituto, no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor".


DRA. STEPHANIE MEDINA SERVÍN
DIRECTORA GENERAL


MTRO. LUIS MARIANO PADILLA VARGAS
SUBDIRECTOR DE PLANEACION,
ADMINISTRACION Y ESTADISTICA